

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUELMA (JAÉN)

2018/4647 *Aprobación inicial del expediente núm. 1 de modificación del Presupuesto mediante suplementos de crédito .*

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de suplementos de crédito, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, como sigue a continuación:

Aprobado inicialmente el expediente de suplementos de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por Acuerdo del Pleno de fecha 23 de octubre de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aytohuelma.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Huelma, a 24 de Octubre de 2018.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MANUEL RUIZ GARCÍA.